

**RPM CONTRUCCIONES S.A.
(UNA SUBSIDIARIA DE INVERSIONES Y
DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)**

Estados financieros
Año terminado en Diciembre 31, 2019
Con Informe de los Auditores Independientes



Tel: +593 2 500 3333
www.bdo.ec

N24F Baquerizo Moreno y
E10 José Luis Tamayo
Edificio Torres del Castillo, Torre II, Piso 15
Quito - Ecuador
Código Postal: 170523

Tel: +593 4 256 5394

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas de
RPM Construcciones S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de RPM Construcciones S.A. (Una Subsidiaria de Inversiones y Desarrollos Betel Geuse IDBG S.A.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio neto y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de RPM Construcciones S.A. (Una Subsidiaria de Inversiones y Desarrollos Betel Geuse IDBG S.A.), al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes).

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

No existe otra información que sean reportadas conjuntamente o por separado al juego completo de los estados financieros de la Compañía, por lo cual, no es nuestra responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

Énfasis emergencia sanitaria COVID-19

Llamamos la atención a la Nota 23 de los estados financieros adjuntos, respecto a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Ecuatoriano y las medidas tomadas para el control de la pandemia. Nuestra opinión no ha sido modificada por este asunto.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración decida liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

La Gerencia General de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, estos pueden influir en las decisiones económicas a ser tomados por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en su Apéndice al Informe de los Auditores independientes adjunto.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, así como, nuestro informe sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emiten por separado.



Junio 23, 2020
RNAE No. 193
Quito, Ecuador



Elizbeth Álvarez - Socia

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría basada en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas que hayan sido efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración de la Compañía del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos, en una forma que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos a los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otras cosas, al alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que pudieran afectar nuestra independencia y, si es aplicable, las medidas tomadas para evitar la pérdida de independencia.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período auditado y por lo tanto son los asuntos claves de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.



RPM CONSTRUCCIONES S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS
BETEL GEUSE IDBG S.A.)

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019

CONTENIDO:

PÁGINA:

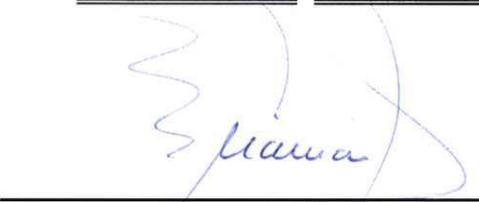
• Estado de situación financiera	4
• Estado de resultados del período y otros resultados Integrales	5
• Estado de Cambios en el Patrimonio	6
• Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo	7
• Notas a los Estados Financieros	9

RPM Construcciones S.A.
 (Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
 (Expresados en U. S. dólares)

<u>Activos</u>	<u>Referencia a Notas</u>	<u>..31 de Diciembre de..</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo	5	9,211	51,755
Préstamos por cobrar	6	194,883	320,367
Cuentas por cobrar	7	406,323	242,309
Inventarios	8	111,068	111,068
Otros activos corrientes		23,660	14,441
Total del activo corriente		745,145	739,940
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades y equipo	9	158,747	120,435
Activo por impuestos diferidos	15	3,763	3,435
Total del activo no corriente		162,510	123,870
TOTAL ACTIVO		907,655	863,810
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
PASIVOS CORRIENTE			
Proveedores	10	37,394	7,885
Obligaciones con instituciones financieras	11	119,419	22,858
Pasivos por impuestos corrientes	15	40,734	65,096
Beneficios de los empleados	12	44,914	78,070
Otros pasivos corrientes		446	1,135
Total del pasivo corriente		242,907	175,044
PASIVOS NO CORRIENTES			
Fondo de Garantía	13	193,415	150,698
Obligaciones por beneficios definidos	14	74,929	81,069
Total del pasivo no corriente		268,344	231,767
TOTAL PASIVO		511,251	406,811
PATRIMONIO			
Capital social	16	200,000	200,000
Reserva		100,000	49,132
Resultados acumulados		96,404	207,867
Total del patrimonio		396,404	456,999
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		907,655	863,810



 Guillermo Maggio Del Pozo
 Gerente General



 Edison Guamán Gómez
 Contador General

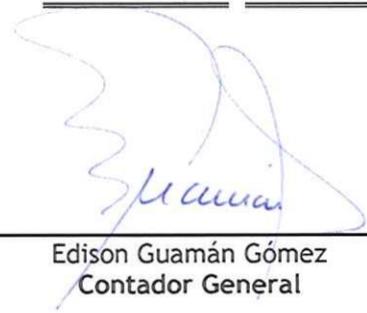
Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

RPM Construcciones S.A.
 (Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 (Expresado en U. S. dólares)

	Referencia a Notas	...31 de diciembre del...	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>INGRESOS</i>			
Venta de servicios	17	1,081,064	1,246,972
<i>COSTO DE VENTA</i>	18	(207,655)	(244,430)
Utilidad bruta		<u>873,409</u>	<u>1,002,542</u>
<i>GASTOS</i>			
Gastos de administración y ventas	19	(809,367)	(836,669)
Utilidad en operación		<u>64,042</u>	<u>165,873</u>
Ingresos gastos (financieros), neto		18,439	34,329
Otros ingresos (gastos), neto		(4,059)	23,863
Utilidad antes de impuesto a la renta corriente y diferido		<u>78,422</u>	<u>224,065</u>
Impuesto a la renta corriente y diferido	15	(27,895)	(62,075)
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u><u>50,527</u></u>	<u><u>161,990</u></u>



 Guillermo Maggio Del Pozo
 Gerente General

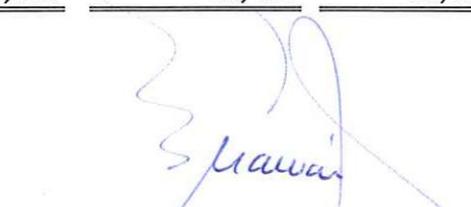


 Edison Guamán Gómez
 Contador General

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en U. S. dólares)

	Capital Social	Reservas Legal	Resultados Acumulados		Total
			Efecto de aplicación por primera vez de las NIIF	Utilidades retenidas	
	(En U.S. dólares)				
Saldos al 01 de enero de 2018	200,000	40,000	38,401	16,608	295,009
Apropiación de reservas	-	9,132	-	(9,132)	-
Resultado integral del año	-	-	-	161,990	161,990
Saldos al 31 de diciembre de 2018	200,000	49,132	38,401	169,466	456,999
Apropiación de reservas	-	50,868	-	(50,868)	-
Pagos de dividendos	-	-	-	(111,122)	(111,122)
Resultado integral del año	-	-	-	50,527	50,527
Saldos al 31 de diciembre de 2019	200,000	100,000	38,401	58,003	396,404


Guillermo Maggio Del Pozo
GERENTE GENERAL


Edison Guamán Gómez
CONTADOR GENERAL

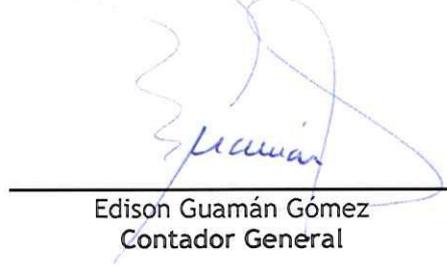
Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

	Referencia a Notas	..31 de Diciembre del.. 2019	2018
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo recibido de clientes		917,050	1,078,070
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(936,076)	(969,861)
Efectivo pagado por impuestos		(52,586)	(8,299)
Efectivo provisto (usado) en actividades de operación		<u>(71,612)</u>	<u>99,910</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adiciones de activos fijos	9	(111,607)	(595)
Venta de activos fijos		40,178	-
Incremento (disminución) de préstamos a fideicomisos		125,484	(80,367)
Efectivo provisto (usado) en actividades de inversión		<u>54,055</u>	<u>(80,962)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Pago de dividendos		(111,122)	-
Pagos por desahucio		(10,426)	-
Incremento (disminución) de obligaciones financieras		96,561	(8,476)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(24,987)</u>	<u>(8,476)</u>
Incremento (disminución) del efectivo y sus equivalentes		(42,544)	10,472
Efectivo y equivalentes al inicio del año		51,755	41,283
Efectivo y equivalentes al final del año	5	<u>9,211</u>	<u>51,755</u>



 Guillermo Maggio Del Pozo
 Gerente General



 Edison Guamán Gómez
 Contador General

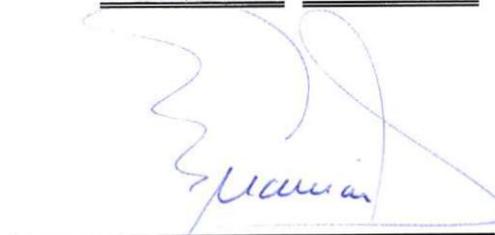
RPM Construcciones S.A.
 (Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 (Expresadas en dólares)

Conciliación del resultado integral del año con el flujo provisto de las operaciones

	Referenci a a Notas	..31 de Diciembre del..	
		2019	2018
Resultado integral del ejercicio		50,527	161,990
<i>Partidas que no representan movimiento de efectivo</i>			
Participación de trabajadores en utilidades	12	13,839	39,541
Impuesto a la renta corriente	15	28,223	65,510
Impuesto a la renta diferido	15	(328)	(3,435)
Depreciaciones de activos fijos	9	15,492	12,946
Pérdida en venta de activos fijos		17,625	-
Obligaciones de beneficios definidos, por jubilación patronal	14	(5,499)	9,223
Obligaciones de beneficios definidos, por desahucio	14	9,785	6,186
<i>Cambios netos en activos y pasivos operativos</i>			
Cuentas por cobrar		(164,014)	(170,421)
Activos por impuestos corrientes		-	3,574
Otros activos corrientes		(9,219)	1,520
Activos por impuestos diferidos		-	(3,435)
Proveedores		29,508	(12,003)
Pasivos por impuestos corrientes		(52,586)	(8,438)
Beneficios de los empleados		(46,995)	5,711
Otros pasivos corrientes		(689)	-
Fondo de Garantía		42,719	(8,559)
Efectivo provisto (usado) por actividades de operación		(71,612)	99,910



 Guillermo Maggio Del Pozo
 Gerente General



 Edison Guaman Gómez
 Contador General

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

NOTA 1 - IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONOMICA

- **Nombre de la entidad.**
RPM CONSTRUCCIONES S.A.
- **RUC de la entidad.**
1791806751001.
- **Domicilio de la entidad.**
Whymper N29-45 y Av. Orellana, Quito - Ecuador.
- **Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

La Compañía RPM CONSTRUCCIONES S.A., en adelante "La Compañía", fue constituida el 25 de octubre de 2001. Su objetivo principal es el diseño planificación construcción mantenimiento de edificaciones edificios urbanizaciones inmuebles carreteras puentes canales, aeropuertos etc.

El control de la Compañía es ejercido por INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A., una sociedad ecuatoriana.

Las acciones de la compañía están distribuidas de la siguiente manera:

<u>Nombre de accionista</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Capital suscrito</u>	<u>Capital pagado</u>	<u>%</u>
MANRIQUE RUIZ FRANCISCO JOSE	Colombia	2,000	2,000	1.00%
INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.	Ecuador	188,000	188,000	94.00%
MAGGIO DEL POZO GUILLERMO OSWALDO	Ecuador	10,000	10,000	5.00%
TOTAL		200,000	200,000	100.00%

NOTA 2 - IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

3.1. Bases de presentación.

Los estados financieros de RPM Construcciones S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

3.2. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

3.3. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

3.4. Efectivo.

La Compañía considera como efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones.

En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes". Se mide inicial y posteriormente por su valor nominal.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

3.5. Préstamos por cobrar.

En este grupo contable se registran los préstamos a los fideicomisos constituidos por Empresas del Grupo. En concordancia con el modelo de negocio se valoran a su costo amortizado.

3.6. Cuentas por cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.7. Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial. - los inventarios se miden por su costo, que incluye: precio de compra, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

Medición posterior. - el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados necesarios para llevar a cabo su venta.

3.8. Propiedades y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

Medición inicial. - las propiedades y equipos, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Medición posterior. - los propiedades y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La Compañía evalúa la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en los procesos de prestación de servicios que se obtienen con el activo.

Método de depreciación. - los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Vida útil en años</u>	<u>Valor residual</u>
Maquinaria	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Equipo de oficina	10	10% y 33%
Equipo de computación	3	33%
Vehículos	5 y 10	20%

3.9. Cuentas por pagar Proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores no relacionados y relacionados (de existir) adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, pagos y costo financiero.

En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.10. Obligaciones con Instituciones Financieras.

En este grupo contable se registran los préstamos con instituciones financieras. Se miden inicialmente el valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

3.11. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación de trabajadores en las utilidades. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación de trabajadores en las utilidades se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar los pagos futuros por referencia a las tasas de mercado que a la fecha sobre la que se informa tengan los bonos corporativos de alta calidad. En los países donde no existe un mercado amplio para estos títulos, se utilizarán las tasas de mercado (a la fecha sobre la que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno. La moneda y el plazo de los bonos corporativos o gubernamentales deberán ser coherentes con la moneda y el período estimado para los pagos futuros.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

3.12. Otros pasivos Corrientes.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de acreedores relacionados (Fondos de garantía) y no relacionados (de existir) adquiridos en actividades al curso normal de negocio. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal.

3.13. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2019 y 2018 asciende a 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable.

Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria

3.14. Baja de activos y pasivos Financieros.

Activos Financieros.- Un activo Financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la compañía ha transferido sus derechos de recibir flujos del efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos del efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Pasivos financieros.- Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es remplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

3.15. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo

3.16. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Reconocimiento de ingresos.- Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Prestación de Servicios.- Se reconocen considerando el grado de realización de la prestación del servicio respectivo a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el importe de los ingresos ordinarios y costos incurridos puedan valorarse con fiabilidad. La Compañía al final de cada período evalúa el grado de prestación de servicios a fin de provisionar el ingreso de acuerdo con lo establecido en esta política.

Ingresos por intereses.- Son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable

3.17. Costos y gastos.

Costos de los servicios.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

3.18. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente.

3.19. Información por segmento de operación.

Un segmento operativo es un componente de la compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es generada mediante aplicaciones informáticas y es evaluada por la Administración para la toma de decisiones. La compañía opera como un segmento operativo único.

3.20. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación aquellos relacionados con el giro de negocio y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento; los flujos de inversión incluyen los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos tales como inmovilizados, intangibles y similares, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento; los flujos de financiamiento comprenden los cobros a terceros por su adquisición de títulos de patrimonio o deuda emitidos por la Compañía, por recursos concedidos por entidades financieras o terceros en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados para la amortización o devolución de las cantidades aportadas por esos terceros y los pagos a los accionistas por los dividendos que les corresponde.

3.21. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

NOTA 4 - ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con la NIIF para Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Deterioro de activos.- A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas por un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

- Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos.- La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 4.
- Valuación de instrumentos financieros.- Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo financiero, la Compañía utiliza datos observables en el mercado en la medida en que esté disponible. Cuando los indicadores observables no están disponibles, la Compañía desarrolla sus técnicas de valoración utilizando modelos internos.
- Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.
- El cálculo actuarial de las obligaciones por beneficios definidos.- El valor presente de la provisión para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza el método de la unidad de crédito proyectada, la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

Las obligaciones por las prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia de los bonos corporativos de alta calidad. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen.

NOTA 5 - EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo en Caja	250	250
Bancos Locales	8,961	51,505
	<u>9,211</u>	<u>51,755</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

NOTA 6 - PRÉSTAMOS POR COBRAR

El saldo comprende valores a cobrar a:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fideicomiso Alcázar de Segovia	130,000	250,000
Fideicomiso La Siria Cuatro	30,000	-
Fideicomiso Alcázar de Burgos Dos	30,000	60,000
Intereses	4,883	10,367
	<u>194,883</u>	<u>320,367</u>

Corresponden a préstamos concedidos a estos fideicomisos de tipo inmobiliario a una tasa de interés del 12% anual y con vencimientos de 180 días, garantizados con firmas del representante legal de cada Fideicomiso.

RPM Construcciones S.A.
 (Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 (Expresadas en dólares)

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

El saldo comprende lo siguiente:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes	406,323	242,309
	<u>406,323</u>	<u>242,309</u>

La Compañía no registra provisión por deterioro acumulado de créditos incobrables.

Un detalle de los principales clientes, fue como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
CLASSIS S.A.	36,444	-
FIDEICOMISO LA HERLINDA	44	333
FIDEICOMISO ALCAZAR DE BURGOS DOS	27,282	15,855
FIDEICOMISO ALCAZAR DE SEGOVIA	26,651	20,183
FIDEICOMISO LA MOYA IV	18,933	1,865
FIDEICOMISO LA SIRIA CUATRO	1,060	-
FIDEICOMISO LA SIRIA DOS	124,289	88,817
FIDEICOMISO LA SIRIA TRES	79,543	8,646
FIDEICOMISO MARE NOSTRUM	81,864	95,202
FIDEICOMISO MERCANTIL LA MOYA III	646	2,685
FIDEICOMISO SAN JOSE	8,432	2,648
FIDEICOMISO MERCANTIL TORRE CANTABRIA	-	2,047
FIDEICOMISO EL PALMERAL	-	4,028
GUEVARA VALENCIA LUIS EDUARDO	1,135	-
	<u>406,323</u>	<u>242,309</u>

RPM Construcciones S.A.
 (Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 (Expresadas en dólares)

Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

Antigüedad	No. Clientes	..31 de Diciembre del..		No. Clientes	..31 de Diciembre del..	
		2019	Provisión		2018	Provisión
		Saldo	% Valor		Saldo	% Valor
<u>Por vencer</u>	9	72,627	-	-	211,978	-
<u>Vencidas (días)</u>						
De 1 a 90	7	28,191	0%	7	9,364	0%
De 91 a 180	9	40,366	0%	6	5,686	0%
De 181 a 270	8	34,674	0%	4	6,249	0%
De 271 a 360	7	108,025	0%	4	4,415	0%
Más de 361	7	122,440	0%	4	4,617	0%
		<u>406,323</u>	-		<u>242,309</u>	-

NOTA 8 - INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo incluye US\$111.068 relacionado con oficinas para la venta ubicadas en el Valle de los Chillos.

	..31 de Diciembre del..	
	2019	2018
Bienes Inmuebles	111,068	111,068
	<u>111,068</u>	<u>111,068</u>

La Compañía no registra provisiones por deterioro acumulado de inventarios.

NOTA 9 - PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo comprende lo siguiente:

	..31 de Diciembre del..	
	2019	2018
Maquinaria	3,189	3,621
Muebles y enseres	6,199	7,694
Equipos de oficina	3,664	4,512
Equipos de computación	5,427	5,483
Vehículos	140,268	99,125
	<u>158,747</u>	<u>120,435</u>
Costo	270,196	248,768
Depreciación acumulada	(111,449)	(128,333)
	<u>158,747</u>	<u>120,435</u>

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Maquinaria	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
<u>Al 31 de diciembre de 2019:</u>						
Saldos al 31 de diciembre de 2018	3,621	7,694	4,512	5,483	99,125	120,435
Adquisiciones	-	-	-	-	111,607	111,607
Bajas / ventas	-	-	-	-	(57,803)	(57,803)
Depreciación	(432)	(1,495)	(848)	(56)	(12,661)	(15,492)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>3,189</u>	<u>6,199</u>	<u>3,664</u>	<u>5,427</u>	<u>140,268</u>	<u>158,747</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2018:</u>						
Saldos al 31 de diciembre de 2017	4,053	9,189	4,752	6,302	108,490	132,786
Adquisiciones	-	-	595	-	-	595
Depreciación	(432)	(1,495)	(835)	(819)	(9,365)	(12,946)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>3,621</u>	<u>7,694</u>	<u>4,512</u>	<u>5,483</u>	<u>99,125</u>	<u>120,435</u>

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

RPM Construcciones S.A.
 (Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 (Expresadas en dólares)

NOTA 10 - PROVEEDORES

Un detalle de esta cuenta, es como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(1)	
Proveedores	34,423	7,605
Otros	2,971	280
	<u>37,394</u>	<u>7,885</u>

(1) Un detalle de los principales proveedores, es como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Seguros Equinoccial S.A.	7,350	-
Pozo Mayorga Freddy Hernan	6,936	-
Centro de Diseño Studionoá Cía. Ltda.	3,750	-
Mezcladora y Distribuidora de Hormigon SA Mezclalista	3,370	3,370
Servicios & Materiales de Construccion - Sedimacom Cía. Ltda.	2,101	-
Navarro Ruiz Juan Francisco	2,007	-
Ponce Revelo Cesar Anibal	1,610	-
Constructora La Roca Clr S.A.	1,568	-
Pastor Cadena Luis Gerardo	835	-
Barahona Lema Klever Hernan	-	489
Chuquimarca Romero Segundo Jaime	-	420
Jama Delgado Miguel Angel	-	405
Ushiña Males Francisco	-	396
Lema Guamani Carlos Isidro	-	319
Otros	4,896	2,206
	<u>34,423</u>	<u>7,605</u>

NOTA 11 - OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un detalle de esta cuenta, es como sigue:

RPM Construcciones S.A.
 (Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 (Expresadas en dólares)

		..31 de Diciembre del..	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Internacional			
Préstamo que devenga una tasa de interés del 11,23%, con pago mensuales de capital e intereses. Garantizado con un vehículo de propiedad de la Compañía.			
		-	7,344
Banco Guayaquil			
Préstamo que devenga una tasa de interés del 9.96%, con un solo pago de capital e intereses que vence en octubre de 2020. Garantizado con firma del Gerente General.			
		100,000	-
		2,130	75
		1,080	-
		16,209	15,439
	(1)	<u>119,419</u>	<u>22,858</u>

(1) Corresponden a saldos a pagar en crédito rotativo, por consumo con tarjetas de crédito corporativas.

NOTA 12 - BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS

Un resumen del rubro es como sigue:

		..31 de Diciembre del..	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación de trabajadores en utilidades	(1)	13,839	39,541
Obligaciones con la seguridad social		11,042	12,563
Otros beneficios de los empleados		20,033	25,966
		<u>44,914</u>	<u>78,070</u>

(1) Los movimientos del pasivo por la participación de trabajadores en las utilidades fueron como sigue:

		..31 de Diciembre del..	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial		39,541	3,642
Provisión del año		13,839	39,541
Pagos efectuados		(39,541)	(3,642)
Saldo final		<u>13,839</u>	<u>39,541</u>

RPM Construcciones S.A.
 (Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 (Expresadas en dólares)

NOTA 13 - FONDO DE GARANTIA

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		..31 de Diciembre del..	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fondo de garantía	(1)	158,445	139,078
Fondo de garantía Esperanza		3,753	3,753
Fondo de garantía Cantabria		3,781	-
Fondo de garantía Moya III		6,502	-
Fondo de garantía Herlinda		6,883	5,183
Fondo de garantía El Palmeral		14,051	2,684
		<u>193,415</u>	<u>150,698</u>

(1) Corresponde a garantías recibidas de los subcontratistas de obra.

NOTA 14 - OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		..31 de Diciembre del..	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisión Jubilación Patronal		47,040	52,539
Provisión Desahucio		27,889	28,530
		<u>74,929</u>	<u>81,069</u>

Jubilación patronal. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

		...31 de Diciembre del...	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial		52,539	43,316
Costo de los servicios del período corriente		9,218	9,545
Costos por intereses		2,457	2,550
Liquidaciones anticipadas por salida de trabajadores		(11,219)	(1,701)
Pérdida/(ganancia) actuarial		(5,955)	(1,171)
Saldo final		<u>47,040</u>	<u>52,539</u>

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

Bonificación por desahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	...31 de Diciembre del...	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	28,530	22,344
Costo de los servicios del período corriente	1,706	1,740
Costos por intereses	1,673	1,605
Pagos	(10,426)	(2,200)
Pérdida/(ganancia) actuarial	6,406	5,041
Saldo final	<u>27,889</u>	<u>28,530</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	...31 de diciembre de...	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	%	%
Tasa de descuento (%)	7	6.4
Tasa de incremento salarial (%)	3.2	3

RPM Construcciones S.A.
 (Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 (Expresadas en dólares)

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

		<u>2019</u>		<u>2018</u>	
0.5% incremento en la tasa de descuento	US\$	(3,178)		(4,091)	US\$
0.5% decremento en la tasa de descuento	US\$	3,450		4,439	US\$
0.5% incremento en la tasa de aumento salarial	US\$	3,333		4,331	US\$
0.5% decremento en la tasa de aumento salarial	US\$	(3,106)		(4,035)	US\$

NOTA 15 - IMPUESTOS

Un resumen de los activos y pasivos por impuestos corrientes, es como sigue:

	<u>..31 de Diciembre del..</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes</i>		
Impuesto a la Renta por pagar	22,277	43,014
Impuestos y retenciones de IVA y renta por pagar	18,457	22,082
	<u>40,734</u>	<u>65,096</u>

Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>..31 de Diciembre del..</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gasto del impuesto corriente	28,223	65,510
(Ingreso) /gasto por impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	(328)	(3,435)
Total gasto de impuestos	<u>27,895</u>	<u>62,075</u>

RPM Construcciones S.A.
 (Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 (Expresadas en dólares)

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación trabajadores	92,261	263,606
Menos: participación trabajadores	13,839	39,541
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>78,422</u>	<u>224,065</u>
Mas: Gastos no deducibles	48,263	50,928
Menos: Otras deducciones	(13,790)	(12,955)
Utilidad gravable	<u>112,895</u>	<u>262,038</u>
Impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente	28,223	65,510
Efecto de diferencias temporarias	(328)	(3,435)
Gasto impuesto a la renta	<u>27,895</u>	<u>62,075</u>
Tarifa efectiva del impuesto a las ganancias del periodo	35.99%	29.24%

Saldo del impuesto diferido

Un resumen de los impuestos diferidos, fue como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Impuestos diferidos</i>		
Activo por impuestos diferidos	3,763	3,435
Impuestos diferidos, netos	<u>3,763</u>	<u>3,435</u>

Los movimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos fueron como sigue:

	<u>Saldos al comienzo del año</u>	<u>Reconocido en resultados</u>	<u>Saldos al fin del año</u>
Año 2019			
<i>Diferencias temporarias</i>			
Jubilación patronal y desahucio	3,435	328	3,763
Total	<u>3,435</u>	<u>328</u>	<u>3,763</u>

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

	<u>Saldos al comienzo del año</u>	<u>Reconocido en resultados</u>	<u>Saldos al fin del año</u>
Año 2018			
<i>Diferencias temporarias</i>			
Jubilación patronal y desahucio	-	3,435	3,435
Total	-	3,435	3,435

Aspectos tributarios

En Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los años 2019 y 2018

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 35,99% y 29,24%, respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.310,00 para 2019).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

Anticipo para los años 2019 y 2018

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Reinversión de utilidades

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2018.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas.

- a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
 - 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
 - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
- Sector agrícola.
 - Oleoquímica.
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
 - Exportación de servicios.
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
 - Eficiencia energética.
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
 - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de.
 - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos.
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
- o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador.

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
 - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- b) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

4. Disposiciones

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta

- a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.
 - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.
 - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios).
- b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
- c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
- d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- f) Para los bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
- g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.
- i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.
- j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

- k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.
- l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos.

Impuesto al valor agregado

- a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.
- c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.
- d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales.

Impuesto a los consumos especiales

- a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

Impuesto a la salida de divisas

- a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo
- b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales
- c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

Otras reformas

- a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

NOTA 16 - PATRIMONIO

Capital. - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social es de US\$200,000 y está constituido por 200,000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

Reservas. - Esta cuenta está conformada por:

- Legal. - La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados. - Esta cuenta está conformada por:

- Utilidades acumuladas. - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.
- Provenientes de la adopción de la NIIF para Pymes. - Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera “NIIF para Pymes” se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción a las “NIIF”. El saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

RPM Construcciones S.A.
 (Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 (Expresadas en dólares)

NOTA 17 - INGRESOS

Un detalle, a continuación:

	..31 de Diciembre del..	
	2019	2018
Honorarios profesionales	790,589	965,708
Prestación de servicios	289,740	237,193
Transporte de materiales	-	9,900
Alquiler de equipos	735	2,305
Dirección técnica - Sala de ventas	-	31,866
	1,081,064	1,246,972

NOTA 18 - COSTO DE VENTAS

Un detalle, a continuación:

	..31 de Diciembre del..	
	2019	2018
Costo del personal	206,101	224,172
Depreciación	432	396
Limpieza de proyectos	134	18,552
Suministros y materiales	988	1,310
	207,655	244,430

RPM Construcciones S.A.
 (Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 (Expresadas en dólares)

NOTA 19 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Un detalle de los gastos, es como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	366,191	364,578
Beneficios sociales e indemnizaciones	51,285	48,069
Honorarios, asesorías y dietas	84,656	102,724
Aportes a la seguridad social	74,394	73,357
Jubilación patronal y desahucio	10,924	13,454
Arrendamiento operativo	36,000	36,000
Impuestos, contribuciones y otros	43,723	34,135
Gastos de gestión	7,373	9,427
Seguros y reaseguros	15,756	28,905
Mantenimiento y reparaciones	17,427	15,488
Servicios básicos	12,525	12,937
Depreciaciones y amortizaciones	25,172	15,615
Participación de trabajadores en las utilidades	13,839	39,541
Promoción y publicidad	518	466
Gastos de viaje	25,598	22,716
Suministros y materiales	2,607	3,038
Combustibles y lubricantes	2,765	2,324
Otros	18,614	13,895
	<u>809,367</u>	<u>836,669</u>

NOTA 20 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de los principales saldos y transacciones realizadas durante los años 2019 y 2018 con partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con socios y/o accionistas comunes, socios y funcionarios:

Un detalle, a continuación:

			..31 de Diciembre del..	
	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Compras:</u>				
ROMERO & PAZMINO				
INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.	Proveedor	Comercial	81,542	113,321
Inversiones y Desarrollos Betel Geuse IDBG S.A.	Accionista	Cesión préstamo	(100,000)	-
			<u>(18.458)</u>	<u>113,321</u>

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

Los saldos pendientes al cierre del período no están garantizados y son liquidados en efectivo. No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar a partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no ha registrado ningún deterioro material, de cuentas por cobrar por montos adeudados por partes relacionadas. Esta evaluación es realizada todos los años para examinar la posición financiera de parte relacionada en el mercado en el cual la relacionada opera.

Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación a los ejecutivos y otros miembros claves de la gerencia durante el año fue la siguiente:

	..31 de Diciembre del..	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Remuneraciones	<u>75,307</u>	<u>75,351</u>
	<u>75,307</u>	<u>75,351</u>

La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado.

NOTA 21 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

NOTA 22 - CONTRATOS

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía con sus clientes y proveedores vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Clientes

FECHA INICIO	CLIENTES	DETALLE
01/10/2018	LA MOYA IV	HONORARIOS DE CONSTRUCCION
01/10/2018	LA MOYA IV	HONORARIOS PLANIFICACION ARQUITECTONICA
05/11/2018	LA MOYA IV	DIRECCION HIDROSANITARIA
01/06/2018	LA SIRIA TRES	HONORARIOS DE CONSTRUCCION
24/10/2018	SAN JOSE	HONORARIOS DE CONSTRUCCION
05/11/2018	SAN JOSE	DIRECCION HIDROSANITARIA
22/04/2019	LA SIRIA TRES	HONORARIO ESTRUCTURACION DE NEGOCIOS
03/09/2019	LA SIRIA CUATRO	HONORARIOS PLANIFICACION ARQUITECTONICA
03/09/2019	LA SIRIA CUATRO	HONORARIOS DE CONSTRUCCION
07/12/2017	FIDEICOMISO ALCAZAR DE BURGOS DOS	HONORARIOS DE CONSTRUCCION
07/12/2017	FIDEICOMISO ALCAZAR DE BURGOS DOS	HONORARIOS PLANIFICACION ARQUITECTONICA
07/12/2017	FIDEICOMISO ALCAZAR DE BURGOS DOS	DIRECCION HIDROSANITARIA

RPM Construcciones S.A.
(Una subsidiaria de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares)

Proveedores

FECHA INICIO	PROVEEDOR	DETALLE
01/01/2019	ROMERO & PAZMIÑO	ASESORIA EN TALENTO HUMANO
01/01/2019	ROMERO & PAZMIÑO	ASESORIA FINANCIERA
01/01/2019	ROMERO & PAZMIÑO	ASESORIA LEGAL
01/01/2019	ROMERO & PAZMIÑO	GESTIÓN DE PROCESOS
01/01/2019	ROMERO & PAZMIÑO	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
18/09/2019	ROMERO & PAZMIÑO	ARRIENDO OFICINA
29/07/2019	MUNDO DIGITAL	ARRENDAMIENTO IMPRESORA
01/03/2019	UMBRELLA	PAGINA WEB
01/05/2019	HUMANA	SEGURO MEDICO
01/01/2019	ROMERO & PAZMIÑO	ASESORÍA ADMINISTRATIVA
01/08/2019	BURBANO CARLOS	SERVICIO DE LIMPIEZA
01/07/2019	UBICARSAT	RASTREO Y MONTORIO DE SEGURIDAD
01/08/2019	SENSIA	SERVICIO AROMATIZADOR
21/08/2019	BDO ECAUDOR S.A	AUDITORIA

NOTA 23 - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (junio 23, 2020), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos, excepto por:

Emergencia Sanitaria - COVID-19:

Conforme lo mencionado en el Acuerdo Ministerial 126 emitido en el Registro Oficial Suplemento 160 de 12 de marzo de 2020, el Gobierno Ecuatoriano declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud por 60 días pudiéndose extender en caso de ser necesario. Adicionalmente, se establecieron ciertas medidas, entre ellas, se encuentra la restricción de movilidad, esta restricción genera que las operaciones de las Compañías en el Ecuador se vean afectadas considerablemente.

A la fecha de emisión de este informe, la Compañía se encuentra en proceso de reestructuración de sus operaciones administrativas, financieras y comerciales que le permitan estimar la existencia o no de posibles efectos en sus estados financieros del año 2020.

NOTA 24 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 23 de junio, 2020 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.
